



TRÁMITE NÚMERO: 15233

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11543
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	226
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /27/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BESTPOINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BESTPOINT CIA. LTDA." INSERTA CON EL NRO. 4 EL 05/ENERO/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA Nro.

20150101006P06580

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BESTPOINT CIA. LTDA**

OTORGADA POR:

JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO y
BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA

A FAVOR DE:

LENIN ISRAEL INGA INGA y
BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA

CUANTÍA: 3.000,00

+++ PC +++

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BESTPOINT CIA. LTDA, en calidad de cedentes los cónyuges señores JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO, de profesión Contador Público y Auditor Financiero y BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA, de ocupación quehaceres domésticos y; por otra parte y como cesionarios los señores LENIN ISRAEL INGA INGA soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas y BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA soltera, de profesión Contadora Publica y Auditora Financiera. Todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces legalmente para obligarse y contratar, a



quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese agregar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía BESTPOINT CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte y como cedentes los cónyuges JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO y BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA, y; por otra parte y como cesionarios los señores LENIN ISRAEL INGA INGA soltero, y BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA soltera, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** UNO: La compañía BESTPOINT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décima del cantón Cuenca, a cargo del Doctor Florencio Morales Torres, en fecha diez y siete de diciembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil, el cinco de enero del dos mil diez, bajo el número cuatro, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías, número SC.DIC.C.09.770, de fecha veinte y dos de diciembre del dos mil nueve.- DOS: La Junta General Universal de Socios de la compañía BESTPOINT CIA. LTDA, efectuada el veinte y siete de julio del dos mil quince, con voto unánime del capital social, acordaron autorizar



la transferencia de trescientas participaciones pertenecientes al socio

JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO en la forma y porcentajes que constan en

el acta de la Junta General Universal que se adjunta como documento

habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con

los antecedentes expuestos, los cónyuges JORGE MIGUEL LOJA

CRIOLLO y BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA, ceden en venta

real y efectiva a favor de LENIN ISRAEL INGA INGA ciento cincuenta

participaciones, y en favor de BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA

ciento cincuenta participaciones, de un valor nominal de diez dólares de los

Estados Unidos de América cada una. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total

de la transferencia de participaciones es de TRES MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los cedentes, declaran tenerlo

recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y su entera

satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.** Los cesionarios aceptan la

transferencia de participaciones que contiene el presente contrato, por ser

hecha a su favor. **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan

mutuamente autorizadas para sentar razón al margen de la inscripción en el

Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la

matriz de la escritura de constitución ante el Notario Décimo del Cantón

Cuenca. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia

del Acta de Junta General y Universal y copias de cédulas de Cedentes y

Cesionarios. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas

de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.

Atentamente, DOCTOR NIXON NOGUERA CHACHA, MATRICULA MIL

OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL

AZUAY". Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen

suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en

todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura

pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la

presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaría se

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, de todo lo cual, doy

fe.-


JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO

C.C. 0102242301


BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA

C.C. 010400703-H


LENIN ISRAEL INGA INGA

C.C. 0102242301


BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA

C.C. 010502380-9



Se otorga ante mí y en fe de ello
confiero esta Primera copia que signa,
y selló el mismo día de su celebración.


Notario Público del Azuay
Notario Público del Azuay



Acta de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BESTPOINT CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de julio de 2015, en las oficinas de la Compañía ubicada en la avenida 12 de Abril y Floreana, edificio Proshiv, segundo piso del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 18H00, se reúnen los socios de la Compañía Bestpoint Cia. Ltda., bajo la dirección de los señores socios: CPA Jorge Miguel Loja Criollo y CPA Mónica García Collahuazo, Presidente y Gerente, respectivamente; y con la concurrencia de los socios: Dr. Nixon Noguera Chacha, CPA Héctor Medina Culcay, y CPA Juan Tapia Padilla, estando presentes la totalidad del capital suscrito y pagado, por la facultad que otorga la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver la transferencia de participaciones.

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone pase a tratar el único punto del orden del día.

1. Toma la palabra el CPA Jorge Miguel Loja Criollo, quien manifiesta a la Junta General de Socios que es su deseo transferir parte de las participaciones que dispone, 150 participaciones a favor del señor Ing. Lenin Israel Inga Inga y 150 participaciones a favor de la señorita CPA Blanca Marlene Gualpa Uchupaila; los Socios de la Compañía por unanimidad resuelven aprobar la transferencia de las participaciones antes descritas; por lo tanto la conformación del capital social de Bestpoint Cia. Ltda. es el siguiente:

Socios	Participación Inicial		Cédulas	Emissionaria	Participación Final	
	participaciones	US dólares			participaciones	US dólares
Jorge Miguel Loja Criollo	1.055	20.550	300		1.205	24.100
Ing. Geovanny Noguera Chacha	361	3.610			361	3.610
Mónica Alexander García Collahuazo	150	1.500			150	1.500
Juan Diego Tapia Padilla	200	2.000			200	2.000
Héctor Miguel Medina Culcay	150	1.500			150	1.500
Lenin Israel Inga Inga	0	0		150	150	1.500
Blanca Marlene Gualpa Uchupaila	0	0		150	150	1.500
Total	1.900	30.000	300	300	1.900	30.000

Acta-03-2015



Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 19:00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, para constancia suscriben el acta todos los socios de la Compañía.


JORGE LLANCHU
C.I. 0102052141


MONICA GARCIA COLLAHUAZO
C.I. 0104013199


NIXON PACHECO CHACHA
C.I. 0101176030


JUAN TANIA PADILLA
C.I. 0302090112


HECTOR MEDINA JILCAY
C.I. 0106082791

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez, Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial. Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en once folios es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, 24/10/2015


Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. TEC. COMER-ADM.

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
MOROCHO MONTALEZA MARIA A

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2014-07-14

Fecha de Expiración
2024-07-14

03233V3422

030889711

Notaria Sonia

Notaria Sonia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
MOROCHO MONTALEZA BLANCA DOLORES

Lugar de Nacimiento
AZUAY

CUENCA

BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JORGE MIGUEL

LOJA CRIOLLO

010400703-4

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONT. PÚBLICO-AUDITOR

APellidos y Nombres del Padre
LOJA VIVAR JOSE MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
CRIOLLO PALTIN MARIA EUDOCIA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2011-06-13

Fecha de Expiración
2021-06-13

V334311242

030889711

Notaria Sonia

Notaria Sonia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
LOJA CRIOLLO JORGE MIGUEL

Lugar de Nacimiento
AZUAY

CUENCA

BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BLANCA DOLORES

MOROCHO M

010284234-1

CIUDADANA(O)

Este documento acredita que usted
asistió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0277

0102842341

NÚMERO DE CERTIFICADO

LOJA CRIOLLO JORGE MIGUEL

CUENCA

BAÑOS

PARROQUIA

REPRES. DE LA JUNTA

CIUDADANA(O)

Este documento acredita que usted
asistió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0068

0104007034

NÚMERO DE CERTIFICADO

MOROCHO MONTALEZA BLANCA DOLORES

CUENCA

BAÑOS

PARROQUIA

REPRES. DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE NÚMERO 010404756-8

CIUDADANA
MILITARIO Y RESERVAS
INGA INGA
LENIN ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

INGA HUGO RENÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

INGA CARMEN BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

CUENCA

2013-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

W343V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

014

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

014 - 0179

0104047568

NÚMERO DE IDENTIFICADO

CÉDULA

INGA INGA LENIN ISRAEL

AZUAY

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

BAÑOS

0

CUENCA

PARRÓQUIA

ACRCA

CANTÓN

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS



CÉDULA 01
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUALLPA UCHUPAILA
BLANCA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
GIRON
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



N. 010502780-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN EDUCACIÓN
CONTADOR PÚBLICO AUTÓNOMO

B42301442

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA FAMILIA
QUALLPA CABRERA LUIS ABRAHAM
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UCHUPAILA SEGUNDA GLORIA

EXCAR Y FECHA DE EXPLICACIÓN

CUENA

2019-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-12

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCIONEL SECCIONAL 010-0076

010 - 0076

0105027809

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

QUALLPA UCHUPAILA BLANCA MARLENE

AZUAY

PRIMARIA

CUENA

CANTÓN

ORGANIZACIÓN

BELLAVISTA

PARROQUIA

2

0

23NA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que en esta fecha he procedido a la marginación en la escritura matriz de Constitución de la compañía BESTPOINT CIA. LTDA, la escritura de transferencia de participaciones autorizada por la Notaria Pública Sexta de este Cantón en fecha veinte y siete de octubre del año dos mil quince, en calidad de cedentes los conyuges JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO y BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA ceden en favor de LENIN ISRAEL INGA INGA ciento cincuenta participaciones y en favor de BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA, ciento cincuenta participaciones de un valor nominal de diez dólares de los Estados unidos de America cada una en la compañía BESTPOINT CIA. LTDA.

Cuenca, noviembre 11 del 2015



Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo del Cantón Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 15233

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11543
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	226
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /27/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BESTPOINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BESTPOINT CIA. LTDA." INSERTA CON EL NRO. 4 EL 05/ENERO/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESCRITURA Nro.

20150101006P06580

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BESTPOINT CIA. LTDA**

OTORGADA POR:

JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO y
BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA

A FAVOR DE:

LENIN ISRAEL INGA INGA y
BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA

CUANTÍA: 3.000,00

+++ PC +++

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BESTPOINT CIA. LTDA, en calidad de cedentes los cónyuges señores JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO, de profesión Contador Público y Auditor Financiero y BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA, de ocupación quehaceres domésticos y; por otra parte y como cesionarios los señores LENIN ISRAEL INGA INGA soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas y BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA soltera, de profesión Contadora Publica y Auditora Financiera. Todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces legalmente para obligarse y contratar, a



quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese agregar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía BESTPOINT CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte y como cedentes los cónyuges JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO y BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA, y; por otra parte y como cesionarios los señores LENIN ISRAEL INGA INGA soltero, y BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA soltera, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** UNO: La compañía BESTPOINT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décima del cantón Cuenca, a cargo del Doctor Florencio Morales Torres, en fecha diez y siete de diciembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil, el cinco de enero del dos mil diez, bajo el número cuatro, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías, número SC.DIC.C.09.770, de fecha veinte y dos de diciembre del dos mil nueve.- DOS: La Junta General Universal de Socios de la compañía BESTPOINT CIA. LTDA, efectuada el veinte y siete de julio del dos mil quince, con voto unánime del capital social, acordaron autorizar



la transferencia de trescientas participaciones pertenecientes al socio

JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO en la forma y porcentajes que constan en

el acta de la Junta General Universal que se adjunta como documento

habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con

los antecedentes expuestos, los cónyuges JORGE MIGUEL LOJA

CRIOLLO y BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA, ceden en venta

real y efectiva a favor de LENIN ISRAEL INGA INGA ciento cincuenta

participaciones, y en favor de BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA

ciento cincuenta participaciones, de un valor nominal de diez dólares de los

Estados Unidos de América cada una. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total

de la transferencia de participaciones es de TRES MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los cedentes, declaran tenerlo

recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y su entera

satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.** Los cesionarios aceptan la

transferencia de participaciones que contiene el presente contrato, por ser

hecha a su favor. **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan

mutuamente autorizadas para sentar razón al margen de la inscripción en el

Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la

matriz de la escritura de constitución ante el Notario Décimo del Cantón

Cuenca. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia

del Acta de Junta General y Universal y copias de cédulas de Cedentes y

Cesionarios. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas

de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.

Atentamente, DOCTOR NIXON NOGUERA CHACHA, MATRICULA MIL

OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL

AZUAY". Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen

suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en

todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura

pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la

presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaría se

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, de todo lo cual, doy

fe.-


JÓRGE MIGUEL LOJA CRIOLLO

C.C. 0102234230-1


BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA

C.C. 010400703-H


LENIN ISRAEL INGA INGA

C.C. 0102234230-1


BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA

C.C. 0102234230-9



Se otorga ante mí y en fe de ello
confiero esta Primera copia que signa,
y selló el mismo día de su celebración.


Notario Público del Azuay
Notario Público del Azuay



Acta de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BESTPOINT CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de julio de 2015, en las oficinas de la Compañía ubicada en la avenida 12 de Abril y Floreana, edificio Proshiv, segundo piso del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 18H00, se reúnen los socios de la Compañía Bestpoint Cia. Ltda., bajo la dirección de los señores socios: CPA Jorge Miguel Loja Criollo y CPA, Mónica García Collahuazo, Presidente y Gerente, respectivamente; y con la concurrencia de los socios: Dr. Nixon Noguera Chacha, CPA Héctor Medina Culcay, y CPA Juan Tapia Padilla, estando presentes la totalidad del capital suscrito y pagado, por la facultad que otorga la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver la transferencia de participaciones.

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone pase a tratar el único punto del orden del día.

1. Toma la palabra el CPA Jorge Miguel Loja Criollo, quien manifiesta a la Junta General de Socios que es su deseo transferir parte de las participaciones que dispone, 150 participaciones a favor del señor Ing. Lenin Israel Inga Inga y 150 participaciones a favor de la señorita CPA Blanca Marlene Gualpa Uchupailla; los Socios de la Compañía por unanimidad resuelven aprobar la transferencia de las participaciones antes descritas; por lo tanto la conformación del capital social de Bestpoint Cia. Ltda. es el siguiente:

Socios	Participación Inicial		Cédulas	Emissionaria	Participación Final	
	participaciones	US dólares			participaciones	US dólares
Jorge Miguel Loja Criollo	1.055	20.550	300		1.755	35.550
Dr. Nixon Noguera Chacha	361	3.610			361	3.610
Mónica Alexander García Collahuazo	150	1.500			150	1.500
Juan Diego Tapia Padilla	200	2.000			200	2.000
Héctor Miguel Medina Culcay	150	1.500			150	1.500
Lenin Israel Inga Inga	0	0		150	150	1.500
Blanca Marlene Gualpa Uchupailla	0	0		150	150	1.500
Total	1.900	30.000	300	300	1.900	30.000

Acta-03-2015



Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 19:00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, para constancia suscriben el acta todos los socios de la Compañía.


JORGE LLANCHU
C.I. 0102052141


MONICA GARCIA COLLAHUAZO
C.I. 0104013199


NIXON PACHECO CHACHA
C.I. 0101176030


JUAN TANIA PADILLA
C.I. 0302090112


HECTOR MEDINA VILCAY
C.I. 0106082791

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez,
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 18 de la ley
Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta en once folios
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.

Cuenca, 24/10/2015


Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. TEC. COMER-ADM.

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
MOROCHO MONTALEZA MARIA A

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2014-07-14

Fecha de Expiración
2024-07-14

03233V3422

030889711

Notaria Sonia

Notaria Sonia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
MOROCHO MONTALEZA BLANCA DOLORES

Lugar de Nacimiento
AZUAY

CUENCA

BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JORGE MIGUEL

LOJA CRIOLLO

Nº 010400703-4

030889711

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONT. PÚBLICO-AUDITOR

APellidos y Nombres del Padre
LOJA VIVAR JOSE MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
CRIOLLO PALTIN MARIA EUDOCIA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2011-06-13

Fecha de Expiración
2021-06-13

V334311242

030889711

Notaria Sonia

Notaria Sonia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
LOJA CRIOLLO JORGE MIGUEL

Lugar de Nacimiento
AZUAY

CUENCA

BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BLANCA DOLORES

MOROCHO M

Nº 010284234-1

030889711

CIUDADANA(O)

Este documento acredita que usted
asistió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0277

NÚMERO DE CERTIFICADO

LOJA CRIOLLO JORGE MIGUEL

0102842341

CÉDULA

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BAÑOS

PARRQUIA

REPRES. DE LA JUNTA

0 ZONA

CIUDADANA(O)

Este documento acredita que usted
asistió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0068

NÚMERO DE CERTIFICADO

MOROCHO MONTALEZA BLANCA DOLORES

0104007034

CÉDULA

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BAÑOS

PARRQUIA

REPRES. DE LA JUNTA

0 ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE NÚMERO 010404756-8

CIUDADANA
MILITARIO Y FUERZAS
INGA INGA
LENIN ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

INGA HUGO RENÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

INGA CARMEN BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

CUENCA

2013-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

W343V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

014

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

014 - 0179

0104047568

NÚMERO DE IDENTIFICADO

CÉDULA

INGA INGA LENIN ISRAEL

AZUAY

DESCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

BAÑOS

0

CUENCA

PARRÓQUIA

ACRICA

CANTÓN

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS



CÉDULA 01
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUALLPA UCHUPAILA
BLANCA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
GIRON
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



N. 010502780-9



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROTECCION EDUCACION
CONTADOR PUBLICAUTOR

B42301442

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
QUALLPA CABRERA LUIS ABRAHAM
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UCHUPAILA SEGUNDA GLORIA

SEXO Y FECHA DE EXPLICACION

CUENA
2019-08-12
FECHA DE EXPLICACION
2019-08-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

C887



010

CERTIFICADO DE VOTACION
ECCIONEL SECCIONAL 15-BELLVISTA

010 - 0076

0105027809

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUALLPA UCHUPAILA BLANCA MARLENE

AZUAY	ORGANIZACION	2
CUENA	BELLAVISTA	0
CANTON	PARROQUIA	23AA

1) PRESIDENTE DE LA JURIA

DOY FE: Que en esta fecha he procedido a la marginación en la escritura matriz de Constitución de la compañía BESTPOINT CIA. LTDA, la escritura de transferencia de participaciones autorizada por la Notaria Pública Sexta de este Cantón en fecha veinte y siete de octubre del año dos mil quince, en calidad de cedentes los conyuges JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO y BLANCA DOLORES MOROCHO MONTALEZA ceden en favor de LENIN ISRAEL INGA INGA ciento cincuenta participaciones y en favor de BLANCA MARLENE GUALLPA UCHUPAILLA, ciento cincuenta participaciones de un valor nominal de diez dólares de los Estados unidos de America cada una en la compañía BESTPOINT CIA. LTDA.

Cuenca, noviembre 11 del 2015



Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo del Cantón Cuenca

